Agenda enmendada de la sesión ordinaria de la Mesa Directiva
11/6/2025 - 05:30 PM
Ingresar a la reunión por Zoom 86180298830
2930 Gay Avenue, San Jose, CA 95127
Sala de reuniones de la Mesa Directiva del Distrito Escolar

AGENDA

Código: Sesión ordinaria #12-25/26
En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si usted necesita ayuda especial para poder participar en la sesión pública de la Mesa Directiva, por favor póngase en contacto con la Oficina de la Superintendente al (408) 928-6822. Una notificación con 72 horas de anterioridad le permitirá al Distrito llevar a cabo los apoyos correspondientes.

La sesión estará disponible para ser vista por transmisión en vivo en modo seminario web de zoom y el público puede entrar a la reunión de la siguiente manera:
Ingresar a la reunión por PC, MAC, iPad o Android:
https://arusd-org.zoom.us/j/86180298830
Número del webinario: 861 8029 8830
Número para ingresar por celular:
+6699006833, 86180298830# US (San Jose)

El público también puede ver la reunión transmitida en vivo a través de:
1. Transmisión en vivo por el canal en inglés YouTube "Alum Rock TV"
https://www.youtube.com/@alumrocktv5143

RECONOCIMIENTO A LAS TIERRAS INDÍGENAS – Los miembros de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Elemental de Alum Rock por medio de la presente reconocen que las escuelas e instalaciones del Distrito están ubicadas en las tierras tradicionales del pueblo indígena Muwekma Ohlone, y los miembros de la Mesa Directiva reconocen además con respeto y reverencia a la tribu del pueblo indígena Muwekma Ohlone del Área de la Bahía de San Francisco por su administración de estas tierras.

Mesa Directiva del Distrito Escolar

*******LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOLAMENTE PODRÁN SER PRESENTADOS EN PERSONA: NO ESTARÁ DISPONIBLE LA FUNCIÓN PARA HACER COMENTARIOS PÚBLICOS POR ZOOM*******

1. SESIÓN PÚBLICA - APERTURA DE LA SESIÓN Y LLAMADO DE LISTA DE ASISTENCIA

1. APERTURA DE LA SESIÓN / LISTA DE ASISTENCIA / JURAMENTO A LA BANDERA – PRESIDENTA LINDA CHAVEZ.

2. DISCUSIÓN Y/O MODIFICACIÓN(ES) DE LA AGENDA.

   La Mesa Directiva puede cambiar el orden de los puntos a tratar en la agenda, incluyendo, pero no limitado a, anunciar que un punto de la agenda será considerado fuera de orden de la agenda, que la consideración de escuchar el punto ha sido retirada, aplazada, reprogramada o retirada del orden de los asuntos a tratar para que el punto sea deliberado por separado y se tome posible acción.

3. BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO.
   Cualquier persona puede hablar ante los miembros de la Mesa Directiva sobre algún punto puesto en la agenda. Las personas que quieran hablar sobre puntos específicos en la agenda tendrán la oportunidad de hacerlo cuando el punto sea presentado durante la reunión. Existe un límite de tiempo de dos (2) minutos para cada persona que quiera hablar. La Mesa Directiva tiene el derecho de limitar los comentarios públicos de cualquier punto en la agenda a un máximo de 20 minutos. Las personas que quieran hablar ante los miembros de la Mesa Directiva sobre cualquier cuestión bajo la jurisdicción del Distrito que no se encuentre en esta agenda tendrán la oportunidad de hacerlo en la sección 2 de esta agenda de acuerdo a lo indicado en la parte de abajo.

2. MIEMBROS DEL PÚBLICO QUE QUIERAN DIRIGIRSE A LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

La Ley Brown de transparencia pública impide que la Mesa Directiva hable o tome alguna decisión sobre cualquier punto que no se encuentre en esta agenda publicada. Las personas que quieran hablar sobre algún punto bajo la jurisdicción de la Mesa Directiva que se encuentre en la agenda podrán hablar en la sección de comentarios públicos de la sesión. La Mesa Directiva o la Administración puede remitir cualquier petición formal por escrito al personal que sea presentada en ese momento ante la Mesa Directiva. Cada persona que quiera hablar ante la Mesa Directiva tendrá un límite de dos (2) minutos. La Mesa Directiva tiene el derecho de limitar los comentarios públicos de cualquier punto en la agenda a un máximo de veinte (20) minutos.

3. RECONOCIMIENTOS/PRESENTACIONES ESPECIALES

1. Reconocimiento al equipo de campo traviesa de la Escuela Ocala.
   El equipo de campo traviesa de la Escuela Ocala recibirá un reconocimiento del *East Side Athletic League Section Championship in Cross Country*.

2. Reconocimiento al Maestro de Banda de la Escuela Adelante 1.
   Angel Ortega recibió el Reconocimiento de Liderazgo en las Artes de parte de la Oficina de Educación del Condado de Santa Clara.

4. COMENTARIOS Y COMUNICACIÓN

1. Sindicato de Teamsters (choferes, conserjes, empleados de mantenimiento, etc.).

2. Sindicato de Empleados Estatales de California (CSEA, por sus siglas en inglés).

3. Sindicato de Maestros del Distrito Escolar de Alum Rock (AREA, por sus siglas en inglés).

4. Sindicato de Administradores o Directores Escolares (ARAA, por sus siglas en inglés).

5. Superintendente Interina.

6. Miembros de la Mesa Directiva.

5. BONOS / INSTALACIONES) - CONTRATOS MAYORES DE $100,000 - DELIBERACIÓN Y/O ACCIONES DE LA MESA DIRECTIVA (La Mesa Directiva podrá tomar acción en algún punto en esta sección, a menos que sea designado para información solamente.)

1. Resolución Núm. 27-25/26 combinación del establecimiento y estatutos del Comité Ciudadano Supervisor de Bonos bajo las Medidas I y S.

   El 23 de marzo de 2025, la Mesa Directiva aprobó la combinación de los Comités Ciudadanos Supervisores para las Medidas G y J.

   Con la aprobación de la Medida I el 7 de junio de 20216 y la Medida S el 8 de noviembre de 2022, el personal del Distrito está recomendando que la Mesa Directiva tome acción para combinar el Comité Ciudadano Supervisor de Bonos para la Medida I y la Medida S.

   Esta combinación simplificará los procesos de supervisión y garantizar el cumplimiento con las leyes estatales correspondientes que rigen las medidas de bonos para escuelas, tal como esta delineado en la Sección 15278 del Código de Educación de California.

6. SERVICIOS ACADÉMICOS -- DELIBERACIÓN Y/O ACCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (La Mesa Directiva puede tomar acción sobre cualquier punto en esta sección, a menos que se designe solo para información)

1. Aprobar las excursiones organizadas por las escuelas.

   Según la Norma 6153 de la Mesa Directiva, las excursiones escolares que impliquen viajes fuera del condado o de estadía de noche requieren la aprobación de la Mesa Directiva. Los viajes mencionados se rigen por esta norma. Se seguirán los procedimientos administrativos correspondientes.

2. Informes de los años 2023/24 2024/25-2025/26 del Sistema de Solicitudes Consolidadas e Informes (CARS, por sus siglas en inglés)

El Sistema de Solicitud e Informes consolidado es el mecanismo fiscal utilizado por el Departamento de Educación (CDE, por sus siglas en inglés) para distribuir fondos categóricos de varios programas estatales y federales a las oficinas del condado, los distritos escolares y las escuelas chárter en todo California. Anualmente, en junio, El Distrito Escolar de Alum Rock presenta sus documentos de CARS al CDE para documentar su participación en estos programas y para asegurar que nuestro distrito cumpla con los requisitos legales de cada programa.

7. RECURSOS HUMANOS - DISCUSIÓN Y/O ACCIÓN DE LA JUNTA (La Junta puede tomar acción sobre cualquier punto en esta sección, a menos que se designe solo para información)

1. Renuncias (información solamente)

De acuerdo a la Norma 4117.2 de la Mesa Directiva, la Superintendente o su representante designado ha aceptado las siguientes renuncias.

8. CONTRATOS MAYORES DE $100,000 - DELIBERACIÓN Y/O ACCIONES DE LA MESA DIRECTIVA (La Mesa Directiva podrá tomar acción en algún punto en esta sección, a menos que sea designado para información solamente.)

1. Aprobar el contrato de SPG Therapy and Education Services para el ciclo escolar 2025/2026. Este contrato proveerá terapia del habla y lenguaje para estudiantes inscritos en el Distrito Escolar de Alum Rock. Presentado por el Departamento de Educación Especial, $182,000.00 dólares.

SPG Therapy & Education brindará terapia del habla y el lenguaje a los estudiantes inscritos en el Distrito Escolar de Alum Rock. La empresa administrará pruebas de retraso del habla, escribirán informes, asistirán a las reuniones del IEP y consultarán con maestros y padres.

9. EXTENSION DE CONTRATOS MAYORES DE $100,000 - DELIBERACIÓN Y/O ACCIONES DE LA MESA DIRECTIVA (La Mesa Directiva podrá tomar acción en algún punto en esta sección, a menos que sea designado para información solamente.)

1. Aprobar el contrato de Gold Star Foods, Inc. para el año fiscal 2025/2026. Este aumento del contrato es para todos las futuras compras y obligaciones en virtud del contrato con The Danielsen Company, CO 268072, IFB #2023-CNS06, que se procesarán bajo Gold Star Foods, CO 268074, que ha aceptado IFB #2023-CNS06 debido a su adquisición de The Danielsen Company. Presentada por: Departamento de Servicios de Nutrición Estudiantil; El contrato original aprobado fue por un monto de $600,000.00 dólares. Una nueva solicitud de aumento de $350,000.00 para colocar el resto del contrato de Danielsen's Company bajo Gold Stars, CO 268074. El monto total del contrato para el año escolar 2025/2026 es de $950,000.00 dólares.

El 30 de junio de 2025, la Mesa Directiva aprobó la invitación de licitación IFB#2023-CNS06 Grocery and Fresh Bakery Products, que se dividió entre tres proveedores, incluidos The Danielsen Company y Gold Star Foods, Inc. Tras la adquisición de la lista de productos y las obligaciones contractuales con The Danielsen Company. Para garantizar la continuidad del servicio y la disponibilidad de productos para el programa de Servicios de

Nutrición Estudiantil, el personal recomienda aumentar el monto del contrato de Gold Star Food, Inc. para reflejar la consolidación de los artículos adjudicados de ambos proveedores bajo IFB#2023-CNS06.

2. Aprobar la liberación del contrato con The Danielsen Company para el año fiscal 2025/2026. Este ajuste del contrato es para liberar el contrato, CO 268072, para todas las compras y obligaciones futuras que se procesarán bajo Gold Star Foods, CO 268074, que ha aceptado IFB #2023-CNS06 debido a su adquisición de The Danielsen Company. Presentada por: Departamento de Servicios de Nutrición Infantil; El contrato original aprobado fue por un monto de $ 450,000.00. El monto total del contrato para el año escolar 2025/2026 es de $0.00 dólares.

El 4 de agosto de 2025, The Danielsen Company y Gold Star Foods, Inc anunciaron una fusión de empresas. La

Mesa Directiva aprobó contrato de fecha 30 de junio de 2025 con The Danielsen Company por un monto de $450,000 para el suministro de alimentos comerciales no básicos bajo IFB #2023-CNS06 (Productos comestibles y de panadería frescos) ha sido aceptado por GoldStar Foods, Inc. Debido a la adquisición del negocio, el contrato de The Danielsen Company #CO268072 ya no estará activo. Todas las compras y obligaciones futuras se procesarán bajo Gold Star Foods, Inc., Contrato #CO268074.

3. Aprobar el contrato de Little Heroes para el año fiscal 2025/2026. Esta enmienda al contrato es para brindar apoyo a las Escuelas Sheppard y Painter a partir del 1 de diciembre de 2025 hasta el 5 de junio de 2026. Presentado por: Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil; El contrato aprobado original fue por un monto de $575,000.00. Una nueva solicitud de aumento de $31,500 para que un instructor apoye a las Escuelas Sheppard y Painter supervisando y ofreciendo actividades estructuradas durante el recreo y la hora del almuerzo. El monto total del contrato para el año escolar 2025/2026 es de $606,500.00 dólares.

El instructor de Little Heroes apoyará a las Escuelas Sheppard y Painter a partir del 1 de diciembre de 2025 hasta el 5 de junio de 2026. El instructor apoyará a las escuelas supervisando y ofreciendo actividades estructuradas durante el recreo y la hora del almuerzo.

10. ASUNTOS A TRATAR/PUNTOS DE ACCIÓN/DELIBERACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y/O ACCIÓN

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Mesa Directiva del 23 de octubre de 2025.

2. Aprobación de actividades de recaudación de fondos

   El Distrito ha recibido solicitudes para recaudar fondos como esta resumido en la hoja adjunta con fecha 6 de noviembre, 2025.

3. Aprobar las tarifas anuales del desarrollador inmobiliario para el 2024-2025.

   La Sección 66006 del Código de Gobierno requiere que las entidades educativas locales, incluidos los distritos escolares, que cobran tarifas de un desarrollador inmobiliario proporcionen una contabilidad anual de dichas tarifas. De acuerdo con la sección 66006 (b) (1) del Código de Gobierno, se requiere que la información esté disponible para el público dentro de los 180 días posteriores al último día del año fiscal e incluirá la siguiente información para el año fiscal anterior:

   (A) Una breve descripción del tipo de tarifa en la cuenta o fondo.
   (B) El monto de la tarifa.
   (C) El saldo inicial y final de la cuenta o fondo.
   (D) El monto de las tarifas recaudadas y los intereses acumulados.
   (E) Una identificación de cada mejora de instalaciones públicas en la que se gastaron tarifas y el monto de los gastos en cada mejora, incluido el porcentaje total del costo de la mejora pública que fue financiado con tarifas.
   (F) Una identificación de una fecha aproximada en la que la construcción de la mejora de las instalaciones públicas si la entidad educativa local determina que se han recaudado fondos suficientes para completar el financiamiento de un mejora pública incompleta, como se identifica en el párrafo (2) de la subsección (a) de la sección 66001, y la mejora de las instalaciones públicas sigue siendo incompleta.
   (G) Una descripción de cada transferencia o préstamo entre fondos realizado desde la cuenta o fondo, incluido la mejora de las instalaciones públicas en la que se gastarán las comisiones transferidas o prestadas y, en el caso de un préstamo entre fondos, la fecha en que se reembolsará el préstamo y la tasa de interés que recibirá la cuenta o el fondo sobre el préstamo.

   (H) El monto de los reembolsos realizados de conformidad con la subsección (e) de la Sección 66001 y cualquier asignación de conformidad con subsección (f) de la sección 66001.

Este informe resumido proporciona la información requerida y se presenta para su revisión y aprobación de acuerdo con la sección 66006 del Código de Gobierno.

4. Aprobar los contratos para servicios profesionales-firmas/organizaciones.

Los siguientes contratos por servicios profesionales están siendo presentados a la Mesa Directiva para su revisión y aprobación.

ESCUELA/DEPARTAMENT	FECHA DE SERVICIO	NOMBRE DEL	COSTO	PROPOSITO

O		CONSULTOR		
Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil Dra. Kiela Jimenez	11/21/2025- 06/30/2026	Boys & Girls Clubs of Silicon Valley	$33,811.00	The Boys & Girls Clubs de Silicon Valley brindarán tutoría. asistencia con la tarea y actividades de enriquecimiento escolar durante los programas de periodos vacacionales de ARUSD en noviembre de 2025, febrero de 2026 y abril de 2026 para hasta 100 estudiantes por periodos vacacional. Fondos: Restringido
Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil Dra. Kiela Jimenez	12/01/2025- 06/30/2026	Grail Family Services	$10,000.00	Grail Family Services proporcionará un programa Yes We Can..., READ (Plus) después de la escuela que apoya a los estudiantes de Kínder de Transición (TK), Kínder Regular, 1er Grado en Aptitud. El programa involucra a los padres a través de talleres y noches de lectoescritura familiar, y coloca a los estudiantes con mentores voluntarios capacitados que brindan ayuda individualizada en lectura y resultados de sesiones de enriquecimiento matemático y participación familiar. Fondos: Restringido
Departamento de Transporte Derek Zabaldo	11/07/2025- 06/30/2028	TAG/AMS Inc.	$3,500.00	TAG / AMS Inc. proporcionará pruebas antidoping y de alcohol para los empleados del departamento de transporte (Recontratación, pruebas al azar y por sospecha razonable). Fondos: General
Departamento de Transporte Derek Zabaldo	07/01/2025- 06/30/2028	Service Station Systems	$21,125.52	Service Station Systems proporciona servicio, un dispensador de combustible y pruebas ambientales. Contrato multianual de tres (3) años. El precio incluye: materiales de prueba, mano de obra y costos administrativos. Fondos: General
Departamento de Mantenimiento, Operaciones y Transporte (M.O.T, por sus siglas en inglés) Eric Wasinger	11/07/2025- 11/30/2025	WeFit Building Services, Inc.	$600.00	WeFit Building Services proporciona extracción para eliminar cualquier posible bacteria de la alfombra y también eliminar cualquier olor que esté presente en la alfombra colocada en los salones D3 y D4 la Academia Renaissance en Mathson. Fondos: Restringido

5. Matrícula actual (solamente información).

6. Notificaciones de empleo y cambios de condición laboral/Departamento de Recursos Humanos.

Este punto incluye recomendaciones tales como nuevos empleados contratados, permisos de ausencia laboral u otros cambios de condición laboral.

11. SESIÓN A PUERTA CERRADA – Después de la Sesión a Puerta Cerrada, la Mesa Directiva reanudará la Sesión Pública.

1. ANUNCIO Y COMENTARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS TEMAS QUE SE DISCUTIRÁN EN LA SESIÓN A PUERTA CERRADA (Sección 54957.7 del Código de Gobierno)

1. La Mesa Directiva entrará a la Sesión a Puerta Cerrada aproximadamente a las 9:00 p.m. La Sesión pública se reanudará cuando concluya la Sesión a Puerta Cerrada.

2. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES DE BIENES RAÍCES (Sección 54956.8 del Código de Gobierno) Negociadores de Agencias:
Asesores de Propiedad Pública, Lisa Gillmor y Paulo Hernández, y Sandra Garcia, Superintendente Interina y Teresa DeCelles, Superintendente Auxiliar de Servicios Fiscales; Propiedades: 1300 Tallahassee Dr., San José, CA 95122-3939, 1824 Daytona Dr., San José, CA 95122-1719, 3720 East Hills Dr., San José, CA 95127-2418, 1290 Bal Harbor Dr., San José, CA 95122- 1902, 277 Mahoney Dr., San José, CA 95127-547, 600 Sinclair Dr., San Jose, CA 95116, porción de 2080 Ocala Avenue, San Jose (antiguo sitio de la Escuela Charter DCP). Partes negociadoras: Ryan C. Baker, representante nombrado por la Corte en conformidad con la Sección 564 del Código de Procedimientos de California (CCP, por sus siglas en inglés) en la acción civil bajo el nombre de *Wilmington Trust, National Association, y otros contra Downtown College Prep Foundation*, y otros, caso número 25CV465350, y otros que aún no han sido decididos.
Bajo discusión/negociaciones: Precio y condiciones de pago

3. CONFERENCIA CON ABOGADO(S) – LITIGIO ANTICIPADO
Exposición significativa a litigio de conformidad con el párrafo (2) o (3) de la Subsección (d) de la Sección 54956.9 del Código de Gobierno: Dos (2) posibles casos; Demanda número 25-26-002 por daños al menor AD; Demanda número 25-26-003 del demandante MR por daños; Demanda número 25-26-004 del demandante LG por daños.

4. CONFERENCIA CON ABOGADO(S) – LITIGIOS EXISTENTES (Párrafo 1) de la subseccion (d) de la sección 54956.9):

(1) C.T.L. por y a través de su tutor legal ad litem, Julio Tavares contra Alum Rock Union School District, y otros, Santa Clara County Superior Court Caso Número 25CV459535; (2) *Maria Gutierrez contra Alum Rock Union Elementary School District*, Santa Clara County Superior Court Caso Número 25CV462406; (5) *Arturo Vazquez contra Alum Rock Elementary School District*, Santa Clara County Superior Court Caso Número 24CV441801.

5. CONFERENCIA CON ABOGADO(S) – Apelar resultados de la investigación (Norma y Reglamento 1312.1 de la Mesa Directiva): Denuncia de EM.

6. Nombramiento/contratación de empleado público (Sección 54957 del Código de Gobierno): Cargo: Director(a) escolar de escuela primaria.

7. Empleado público/disciplina/despido/renuncia (Secciones 54957 y 54957.1 del Código de Gobierno):

12. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA - SALA DE REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA

1. Reporte de las acciones tomadas en la sesión a puerta cerrada

13. PETICIONES SOBRE FUTUROS PUNTOS EN LA AGENDA DE LA MESA DIRECTIVA

1. Peticiones de los miembros de la Mesa Directiva y/o del público. Las peticiones deberán ser presentadas por escrito al Superintendente o persona designada con los documentos de apoyo y la información. Si hay alguna, por lo menos una semana antes fecha programada para la sesión. Los puntos presentados menos de una semana antes de la fecha programada para la sesión pueden ser pospuestos para una sesión posterior para permitir el tiempo suficiente para la consideración e investigación del problema. Norma de la Mesa Directiva BB 9322

14. CIERRE DE LA SESIÓN

1. La Presidenta cierra la sesión.

15. SESION PROXIMA

1. 20 de noviembre, 2025 (año escolar 2025-2026)